

Acta Número: Cincuenta y cinco.

En la Ciudad de Progreso de Castro, del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Diecisiete horas del día Ocho de Diciembre de dos mil Veintiuno, se reunieron en el salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de esta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curí; Presidente Municipal, Comisión: Gobierno, Patrimonio y Hacienda, Seguridad Pública y Tránsito, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Protección Civil. Licda. Patricia Guadalupe Rosado González; Síndico Municipal, Comisión: Cultura e integrante de la Comisión de Patrimonio y Hacienda; Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, Secretario Municipal, Comisión: Pesca y Fomento Agropecuario; L.A. Ivonne Claudette Gamboa Rassam; Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer e integrante de la Comisión de Atención a la Diversidad; Ing. Karim Alberto Dib López, Regidor de Servicios Públicos, Cementerios, Agua Potable y Transporte; L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa; Regidora de Desarrollo y Asistencia Social, Deporte y Juventud, Emprendimiento, Fomento Económico y Comercio; M.F. Herbert Santiago Pech Baquedano, Regidor de Ecología y Medio Ambiente, PROLIMPIA, Relleno Sanitario y Policía Ecológica; Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero; Regidora de la Unidad de Nomenclatura, Prevención del Delito e Imagen Urbana; Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar. Regidora de la Unidad de atención contra las adicciones, Educación y Salud; Lic. Mario de Jesús Canto Briceño; Regidor de Comisarías y Modulo Móvil de Salud; y C. Luz María López Polanco, Regidora de la Unidad de Reclutamiento y Bolsa de Trabajo. Con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día. II.- Lista de asistencia. III.- Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. IV. Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad. V.- Asunto a tratar: 1.- Someter a consideración y aprobación en su caso del Ayuntamiento, la propuesta que hará el Presidente Municipal, del Acuerdo por el que se crea y regula el Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el

Desarrollo Sostenible del Municipio de Progreso, Yucatán. VI.- Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al primer punto, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el segundo punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes, En el tercer punto del orden del día el Presidente Municipal C. Julián Zacarías Curí, declaro legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Diecisiete horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, propuso que se dispense la lectura del acta anterior, toda vez que el contenido de la misma es conocido por todos quienes en ella intervinieron, para lo cual lo sometió a consideración del H. Cabildo, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día y como único asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, le cedió el uso de la palabra al Presidente Municipal C. Julián Zacarías Curí; acto seguido y en uso de la palabra el Presidente Municipal, manifestó que considera de suma importancia la creación y regulación del Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del municipio de Progreso, Yucatán, que es el Órgano de Seguimiento e Implementación de la Agenda 2030 del municipio de Progreso, Yucatán, y además es una instancia de vinculación del Gobierno Municipal con el Gobierno Estatal, otros gobiernos municipales, la sociedad civil, el sector privado y el sector académico, que tiene por objeto coordinar las acciones necesarias para la formulación, ejecución, control y seguimiento de estrategias, políticas y programas que propicie la consecución de los objetivos y metas de la Agenda 2030 en el Municipio de Progreso, Yucatán, e informar sobre éstos al Comité Regional, contemplado en el artículo 5 del Reglamento Interno del Consejo Estatal de la Agenda 2030 del Estado de Yucatán. Por lo anterior, motivado y fundado, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, sometió a consideración la

aprobación del Acuerdo la creación y regulación del Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible del Municipio de Progreso, Yucatán, siendo aprobado por unanimidad el presente punto de Acuerdo, quedando como sigue: -----

-----A C U E R D O-----

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, aprueba el Acuerdo por el que se crea y regula el Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Municipio de Progreso, Yucatán, que tiene por objeto coordinar las acciones necesarias para la formulación, ejecución, control y seguimiento de estrategias, políticas y programas que propicie la consecución de los objetivos y metas de la Agenda 2030 del Municipio de Progreso, Yucatán, e informar sobre éstos al Comité Regional contemplado en el artículo 5 del Reglamento Interno del Consejo Estatal de la Agenda 2030 del Estado de Yucatán. -----

SEGUNDO. - Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

TERCERO--- Publíquese el presente Acuerdo y el Acuerdo por el que se crea y regula el Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Municipio de Progreso, Yucatán. - - - -

----- Transitorios -----

UNICO. - El Acuerdo por el que se crea el Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Municipio de Progreso, Yucatán, entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente el C. Julián Zacarías Curí, Presidente Municipal, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al sexto punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curí, clausurar esta sesión; Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria siendo las Diecisiete horas con cincuenta y cinco

Minutos del propio día. Doy Fe. -----

Rubrica
C. Julián Zacarías Curí
Presidente Municipal

Rubrica
Licda. Patricia Guadalupe Rosado González.
Síndico Municipal.

Rubrica
Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón.
Secretario Municipal.

Rubrica
L.A. Ivonne Claudette Gamboa Rassam.
Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer e
integrante de la Comisión de Atención a la
Diversidad

Rubrica
Ing. Karim Alberto Dib López.
Regidor de Servicios Públicos, Cementerios,
Agua Potable y Transporte.

Rubrica
L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social,
Deporte y Juventud, Emprendimiento, Fomento
Económico y Comercio

Rubrica
M.F. Herbert Santiago Pech Baquedano.
Regidor de Ecología y Medio Ambiente,
PROLIMPIA, Relleno Sanitario y Policía
Ecológica.

Rubrica
Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero.
Regidora de la Unidad de Nomenclatura,
Prevención del Delito e Imagen Urbana

Rubrica
Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar.
Regidora de la Unidad de atención contra las
adicciones, Educación y Salud.

Rubrica
Lic. Mario de Jesús Canto Briceño.
Regidor de Comisarías y Modulo Móvil de Salud.

Rubrica
C. Luz María López Polanco.
Regidora de la Unidad de Reclutamiento y Bolsa
de Trabajo.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2021-2024, llevada a cabo el día Ocho de Diciembre del año 2021.